

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00032-2024-A/MPMN

Moquegua, **17 ENE. 2024**

VISTOS: Informe Legal N° 024-2024-GAJ/GM/MPMN, Informe N° 6098-2023-GDES/GM/MPMN, Carta N° 043-2023-NOAM;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento a pobladores modelos y emprendedores de la Provincial Mariscal Nieto, por su invaluable apoyo incondicional que vienen beneficiando hacia el desarrollo y crecimiento de nuestra querida provincia;

Que, los Agentes Comunitarios son personas que desempeñan su labor con la primera infancia a través del Compromiso 01 “Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses”, del Programa Incentivos Municipales y no solo contribuyen en el desarrollo de la comunidad, si no también apoyan incondicionalmente en las actividades de carácter educativo, salud, económico, social y cultural;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, considera oportuno reconocer, agradecer y felicitar a los Agentes Comunitarios por sus labor y desempeño que realizan por la primera infancia a través del Compromiso 01 “Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses”, del Programa Incentivos Municipales, que incentivan e inspiran a nuestras futuras generaciones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR A LOS AGENTES COMUNITARIOS POR SU LABOR Y DESEMPEÑO QUE REALIZAN POR LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DEL COMPROMISO 01 “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES”, DEL PROGRAMA INCENTIVOS MUNICIPALES, siendo las siguientes personas:

RELACION DE AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD			
N°	DNI	AGENTE COMUNITARIO DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	73989669	CHÁVEZ GUTIÉRREZ MARÍA ELENA	PUESTO DE SALUD LOS ANGELES
2	04434960	QUENTA TICONA MARIA ROSA	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN
3	04438946	MAMAMI CASANI NORMA EVA	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN
4	07599897	CHOQUE CALISAYA JUDITH ALICIA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
5	07744400	VACA ROQUE TINILA BLANCA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
6	04646521	ORTEGA MORON JUANA MERCEDES	PUESTO DE SALUD 28 DE JULIO
7	04438573	MAMANI JANAMPA AGRIPINA NATIVIDAD	CENTRO DE SALUD MARISCAL NIETO

8	04436728	ESPINOZA MEDINA CECILIA MONICA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
9	73252319	VIZCARRA AGUILAR MARIA ALMENDRA	PUESTO DE SALUD 28 DE JULIO
10	43575162	SOTELO ANCCALLE ROXANA	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN
11	44971770	MAMANI JANAMPA LOURDES VERÓNICA	PUESTO DE SALUD MARISCAL NIETO
12	45959168	CHAMBILLA FLORES VIRGINIA GLORIA	CENTRO DE SALUD MERCADO CENTRAL
13	60236959	BARRIGA PARI ALEJANDRA MILAGROS	PUESTO DE SALUD EL SIGLO
14	04744290	QUISPE JORGE CARMEN JULIA	CENTRO DE SALUD EL MERCADO CENTRAL
15	44453828	ALEJANDRIA AHUITE MERLY LILIANA	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN
16	45025778	CHAVEZ GUTIÉRREZ ESTRELLA MERCEDES	PUESTO DE SALUD LOS ANGELES
17	01307774	CUTIMBO FLORES REYNA MAGDALENA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
18	70349709	HUANACUNI CONDORI LUZ CARINA	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

